REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
20 SEP 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2457

RETIRO, 20 SET. 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2022.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos (04 Damper y 02 bujes corredera), para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde.

2- Que el proveedor Sres. SK Comercial SPA, Rut N° 76.692.840-4 tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo, del servicio de adquisición de repuestos (04 Damper y 02 bujes correderas), para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. SK Comercial SPA, RUT N° 76.692.840-4, por un valor de $1.887.879 (iva inc).

2.- IMPUTESE el monto de $1.887.879 a la cuenta 22.04.011.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
Director Control Interno

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

----------/

CLG/JII/BFA/GBT/mlo